

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5074** *CENTRO EUROPEO DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil "CENTRO EUROPEO DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Ronda Universitat, número 22, 3.º, el día 30 de junio de 2017, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión correspondiente al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2016 del Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Revocación del cargo del actual Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Nombramiento de un nuevo Auditor de Cuentas de la Sociedad, para la verificación de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la retribución del Órgano de Administración de la Sociedad para el ejercicio social 2017, por el desempeño de las funciones propias del cargo.

Séptimo.- Aprobación de la creación de la página web corporativa de la Sociedad, de conformidad con el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Examen y, en su caso, aprobación de la modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas y, en consecuencia, modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales de la Sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 21 de los Estatutos Sociales y el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los señores Accionistas de obtener de la Compañía, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, incluida la remisión de los mismos por medios electrónicos cuando los Accionistas lo hubieran aceptado expresamente.

Barcelona, 22 de mayo de 2017.- Alberto Pijuan Prats, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170041007-1

cve: BORME-C-2017-5074